

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1458

Impreso el día 19 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Actividades** que realiza la Fundación Padre Luis Farinello en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mendoza (M. S.), Pietragalla Corti, Frana, Garré, Alonso, Moreau (L. R. G.), Mercado, Macha, Filmus y Vallejos.** (3.297-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Mendoza (M. S.) y otros/as señores/as diputados/as por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades que realiza la Fundación Padre Luis Farinello en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

Claudio M. Doñate. – Lucila M. De Ponti. – Josefina Mendoza. – Mirta A. Soraire. – Sofía Brambilla. – Soledad Carrizo. – Luis G. Contigiani. – Jorge Enríquez. – Gabriel A. Frizza. – Astrid Hummel. – Daniel R. Kroneberger. – Ana M. Llanos Massa. – María L. Masin. – Lorena Matzen. – José C. Núñez. – Nadia L. Ricci. – Hugo Yasky.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades que realiza la Fundación Padre Luis Farinello, por su emblemático trabajo territorial en pos de los derechos de los/as trabajadores/as y de los/as ciudadanos/as de Quilmes, provincia de Buenos Aires, Argentina, desde hace más de dos décadas.

Mayra S. Mendoza. – Horacio Pietragalla Corti. – Silvina P. Frana. – Laura V. Alonso. – Nilda C. Garré. – Verónica E. Mercado. – Mónica Macha. – Leopoldo R. G. Moreau. – Daniel Filmus. – Fernanda Vallejos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Mayra Mendoza (M. S.) y otros señores/as diputados/as por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las actividades que realiza la Fundación Padre Luis Farinello en el partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

Claudio M. Doñate.